



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

“ORIENTACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN AL ALUMNADO DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LA ESO”

AUTORÍA JUAN ANDRÉS DE ALBA MORENO
TEMÁTICA DIDÁCTICA
ETAPA PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA ESO

Resumen

Para llevar a cabo este acompañamiento escolar necesitaremos realizar una evaluación inicial, que podrá evaluar aspectos que tengan relación con los aprendizajes, y con las actitudes, de relación social, y con referencia al comportamiento, hábitos de estudio, etc.

Con estos datos obtenidos, junto con una sencilla programación individualizada, intentaremos que el alumnado consiga los objetivos planteados en las sesiones de acompañamiento escolar.

Se puede plantear un conjunto de contenidos y competencias que se deben desarrollar y alcanzar. Otros aspectos que se deben tener en cuenta son:

- Estudio dirigido, por parte del profesor o mentor supervisará y orientará el trabajo.
- Trabajo grupal, el cual facilita el apoyo mutuo y la supervisión entre el alumnado. Reforzando aspectos como la solidaridad y compañerismo.
- La lectura o escritura individual, da al alumnado una serie de actividades que desarrollen la mayoría de competencias básicas.
- Creación de revistas escolares, periódicos, páginas webs potencia la competencia digital.
- Exposición de trabajos monográficos, se pueden incluir actualidades.

Palabras clave

-Aprendizajes instrumentales básicos.

-Hábitos y técnicas de estudio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

-Aspectos Actitudinales, sociales y de comportamiento.

-Pruebas pedagógicas.

-Pruebas de lectoescritura, tanto de desarrollo como de evaluación.

-Trabajos escolares y cuaderno de clase.

-Observación de trabajos, cuaderno de clase, diario de clase.

-Contenidos y competencias.

-Metodología, y actividades a realizar.

-Evaluación continua y forma de organizarse.

-Colaboración con las familias.

-Evaluación final.

1. EVALUACIÓN INICIAL

Deberá realizarse en las primeras sesiones con el alumnado, la cual será necesaria para conocer al alumnado, para poder seguir de forma directa los logros y avances del alumnado, para superar las dificultades que se puede presentar, con relación a aspectos Actitudinales, sociales y de comportamiento.

Para evaluar podemos considerar:

✚ Aprendizajes instrumentales:

- I. Expresión oral y escrita.
- II. Comprensión, velocidad lectora, pudiendo deducir su significado.
- III. Conocer las reglas ortográficas, y sus aplicaciones.
- IV. Asimilar, comprender y saber usar operaciones matemáticas básicas.
- V. Poder resolver problemas sencillos, y de la vida cotidiana.

✚ Hábitos y técnicas:

1. Hábitos de estudio.
2. Saber planificar y organizarse el trabajo escolar.
3. El trabajo individual, aplicando técnicas.

✚ Aspectos de actitudes, sociales y de comportamiento:

- 1) Situación de las familias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- 2) Asistencia al centro, faltas justificadas, injustificadas, puntualidad, etc.
- 3) Intereses tanto por parte del alumno/a, profesor, mentor y familia.
- 4) Comportamiento del alumnado.
- 5) Nivel académico, motivación del alumnado, expectativas, etc.

1.1 Técnicas para realizar la evaluación:

De aspecto cualitativo, como cuantitativo tendremos que servirán para evaluar:

❖ Aprendizajes instrumentales básicos:

1. Pruebas pedagógicas que servirán para evaluar la competencia de los contenidos.
2. Anotación de éstos resultados.
3. Pruebas de lectura y escritura.
4. La observación directa, a través de los procedimientos y actitudes con relación al trabajo escolar.
5. Pruebas de rapidez lectora y comprensión lectora.
6. Estudio del expediente académico, o de los informes que emitirá el profesorado.

❖ Hábitos de estudio:

- A. Entrevista con el alumnado, familia, profesor/a o profesor/a tutor/a.
- B. Valoración de trabajos monográficos, cuaderno de clase.
- C. Anotar los hábitos de estudio, motivación.

❖ Aspectos Actitudinales, de comportamiento y sociales:

- 1) Entrevistas personales con las familias, profesor/a, tutor/a.
- 2) Asistencia, faltas, determinadas incidencias, etc.
- 3) Cuestionarios, inventarios.
- 4) Anotaciones, diario del alumno, de clase.

Sería conveniente que durante la realización de estas pruebas iniciales, sería bueno realizar actividades educativas distintas a éstas. Para la interpretación de los resultados, saber los instrumentos y materiales a emplear, o cuando se requiera una intervención especial, se podrá pedir ayuda a los Equipos o Departamentos de Orientación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

También con un breve informe del profesorado sobre las competencias básicas que se deben trabajar, junto con las actividades y los recursos a emplear, se podrá elaborar una programación individualizada, que recogerá:

- Objetivos que se pretende alcanzar.
- Contenidos y competencias básicas que se trabajan.
- Actividades y recursos para su resolución.

Se podrá confeccionar los Objetivos y competencias básicas a desarrollar:

1. Instrumentales básicas como:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Resolución de problemas.

2. Estrategias y hábitos de estudio:

- Planificación y organización escolar.
- Plan de mejora de la lectura.
- Trabajo intelectual.
- Motivación el alumnado, constancia y el propio esfuerzo del alumnado.

3. Educación en valores y normas sociales:

- ✓ Habilidades sociales.
- ✓ Solidaridad
- ✓ Respeto y tolerancia.
- ✓ Normas de convivencia.

4. Costumbres lectoras, que se deberán potenciar para conseguir el avance del alumnado, su desarrollo personal. Se dedicará un tiempo a la lectura de libros, diversos documentos, los cuales estarán relacionados con las edades del alumnado, y sus motivaciones e intereses.

5. La consecución de las competencias digitales, con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

6. Actividades para conocerse a sí mismo, y conocer la orientación vocacional del alumnado. El alumnado debe conocer la importancia de la formación para su futuro laboral y profesional.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 18 – MAYO DE 2009

1.2 Metodología y actividades a realizar

Es necesario emplear una metodología con carácter activo, y que pueda ser utilizada por todos, que sea capaz de fomentar el trabajo de cada uno, y del grupo, con la cooperación de todos, capaz de reunir a todo este alumnado.

Éstas al contrario de las metodologías tradicionales que se centran en el trabajo individual y el estudio personal. A partir de los conocimientos previos del alumnado, se podrá elaborar estrategias para la consecución de los logros de este alumnado, realizada la evaluación inicial.

Para conseguir los Objetivos que deseamos alcanzar es preciso:

- Conocer, y exponer las vivencias, experiencias de este alumnado. Aunque a veces está alejada de los planteados en los distintos currículos.
- Crear expectativas positivas. Muchas veces este alumnado arrastra dificultades con problemas psicosociales que hacen bajar la autoestima del alumnado.
- Actividades extraescolares, es preciso que se pueda ofrecer actividades deportivas y de ocio, las cuales mejorarán la motivación del alumnado. Éstas estarán dentro del Plan de apertura de Centros, o bien actividades educativas y culturales que ponga en marcha el Ayuntamiento.

Será de interés para aquel alumnado desfavorecido, haciendo que las actividades negativas duren lo menos posible y que quiten importancia respecto a las positivas.

- Otras actividades que se pueden plantearse:
 - ✚ Organización y revisión de libros de la biblioteca de la clase.
 - ✚ Empleo de Internet, confección de páginas webs.
 - ✚ Puesta en marcha de documentos, trabajos audiovisuales, trabajos monográficos, etc.
 - ✚ Revista del centro, o periódico juvenil del centro, incluido su divulgación entre sus compañeros, aportando ideas que sirvan para éstos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

2. EVALUACIÓN PERMANENTE

En el desarrollo de las siguientes sesiones, se supervisará por el coordinador/es, profesorado, mentor/es, profesorado participante y tutores del equipo educativo.

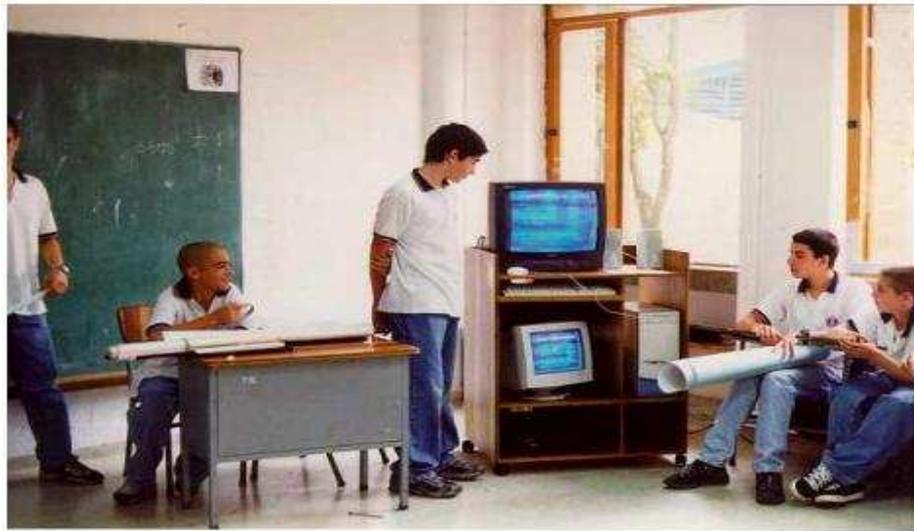
De todas formas deberemos tener en cuenta las consideraciones:

- ✓ Este acompañamiento debe estar relacionado de forma continua con el entorno educativo.
- ✓ Se podrá emplear un diario que pueda anotar el trabajo a desarrollar en la semana. Es un medio de comunicación con las familias y el profesorado o mentor/es, también como medio de comunicación con el resto del profesorado que no está en el programa acompañamiento escolar.
Se anotarán todas indicaciones que sean importantes, con las observaciones que sean de interés. Se tendrá que firmar por los padres y madres de este alumnado.
- ✓ Se deberá tener en cuenta la evolución del alumnado a través de las sesiones del programa, también se indicará las notas. Para esto se emplea un breve informe que se entregará a los tutores del curso, ante de las sesiones de evaluación.
- ✓ Se llevará un control diario de asistencia, actitud y comportamiento de este alumnado. En caso de que éstos no sean positivos se indicará los aspectos a corregir en las sesiones con el alumnado. Se entregará en su momento al coordinador/es para corregir casos de falta de asistencia.
- ✓ Exposición de carteles, murales, pequeños proyectos, participación en organizar acontecimientos como: día del libro, día de la Constitución, día de Andalucía, etc. servirá para acrecentar la motivación y autoestima del alumnado, valorando y reconociendo sus logros.

Fotografía sesión del programa de acompañamiento escolar.

**INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009



Fotografías sobre trabajos en las sesiones de acompañamiento escolar





3. APOYO CON LAS FAMILIAS

Se precisa una mayor participación de las familias, generando una serie de compromisos para que este alumnado pueda avanzar, consiguiendo una serie de logros. Para ello se motivará al alumnado y se reconocerá sus éxitos tanto en el plano académico como social, permitiendo su reconocimiento dentro del propio centro educativo.

Se pueden establecer una serie de acuerdos entre las familias y la coordinación del programa de acompañamiento escolar, los cuales serán:

- ❖ Asistir a las reuniones y citas que se convoquen para comentar aspectos relevantes de este alumnado.
- ❖ Deberán justificar las faltas de asistencia a clase.
- ❖ Colaborar en la asistencia del alumnado en estas sesiones.
- ❖ Convocar reuniones periódicas para comprobar la marcha de este alumnado.
- ❖ Escrito de conformidad, para la asistencia a estas sesiones.
- ❖ Asistencia a una reunión previa. Ésta será de carácter informativo, y se podrá acordar una serie de compromisos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- ❖ Una relación más estrecha con relación a otros aspectos que crean sean importantes comunicar tanto al coordinador/a, como a profesorado, o mentor.

Sugerencias para poder modificar algunos aspectos que puedan ser modificables, para la buena marcha de estas sesiones, podría ser:

- Tener en cuenta aportaciones del alumnado sobre su entorno familiar. Con una serie de trabajos sobre profesiones, costumbres, etc., de esta forma se activa y aumenta la participación de este alumnado.
- Mayor participación de las familias en las actividades, que se puedan plantear en el programa de acompañamiento escolar, en concreto de padres y madres.
- Informa sobre servicios como: comedor escolar, biblioteca del centro educativo, becas, ayudas por estudios, etc.
- Participación de padres y madres en actividades extraescolares.
- Potenciar y reconocer la importancia que tiene la cooperación de los padres, madres en las actividades del programa de acompañamiento escolar.

4. EVALUACIÓN FINAL

Se emplean aspectos cualitativos que indicarán el grado de satisfacción del programa de acompañamiento escolar. Éstos se encontrarán dentro de las medidas de atención a la diversidad. Se realizará a través de cuestionarios, que podrán tener los siguientes ítems:

- ✓ Si se han recuperado las materias no superadas.
- ✓ Como ha participado las familias.
- ✓ Actitud del alumnado. Así como integración en el centro educativo, con el resto de sus compañeros, con los compañeros del curso anterior, y también con las dos evaluaciones anteriores.
- ✓ Asistencia a las sesiones, con relación al curso anterior, y con las dos evaluaciones anteriores.
- ✓ Materias superadas, con relación al curso anterior, y con las dos evaluaciones anteriores.
- ✓ Tanto por ciento de alumnos/as que promocionan.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Sobre el funcionamiento del programa de acompañamiento escolar, se realizará una evaluación, obteniendo una serie de consecuencias que serán estudiadas posteriormente. Servirán también para redactar un aserie de mejoras para el curso académico siguiente.

5. CONCLUSION

El programa de acompañamiento escolar aparece por la necesidad de aumentar el éxito escolar, tanto para el alumnado de Educación Infantil, Primaria, y de Educación Secundaria. Se realiza una recogida de datos interesantes, tanto familiares como otros que sean relevantes, posteriormente se realizará una evaluación inicial, otra continua, y una evaluación final. Para ello se usarán todos los recursos educativos que sirvan para el profesorado, mentor y coordinador o coordinadores. Se potenciará la lectura, escritura, la resolución de problemas matemáticos, hábitos de estudio y trabajo, actividades encaminadas a la asimilación de contenidos que presentan ciertas lagunas. Se fomentará la participación de los padres y madres, con todo su apoyo y colaboración, incluidas otras actividades extraescolares.

Se valorará el esfuerzo personal, conducta asistencia, y cuantas consideraciones que sean importantes para que este programa pueda ser asimilado de forma completa por este alumnado, incluyendo aquellos que están en situaciones desfavorecidas, con relación al resto de los alumnos/as. Se hará una valoración final por parte del profesorado, mentores, y coordinador/es, para corregir las deficiencias para el curso académico siguiente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Rodrigo, M.J .Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano* .Madrid: Alianza.
- Romero, J.F; Lavigne, R. (2006). *Dificultades en el aprendizaje. Unificación de criterios diagnósticos. II Procedimientos de evaluación y diagnóstico*. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Remedios, M^a. Lazarte, P. (2005). *Plan de refuerzo, orientación y apoyo*. Madrid: MEC.
- Barrea, Álvaro. Durán, R. (2007). *El Programa de Acompañamiento Escolar en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Juan Andrés de Alba Moreno.
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Aljanadic Posadas (Córdoba)
- E-mail: adalba@ono.com